

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LIII	Managua, D. N., Miércoles 2 de Noviembre de 1949	Nº 239
----------	--	--------

**SUMARIO**

**PODER LEGISLATIVO**

**CONGRESO NACIONAL**

Octava Sesión del Congreso Nacional . . . . . pág. 2201

**SECCION JUDICIAL**

Remates . . . . .	2202
Títulos Supletorios . . . . .	2203
Terrenos Municipales . . . . .	2203
Terrenos Nacionales . . . . .	2207
Sentencia de Divorcio . . . . .	2208
Citaciones de Procesados . . . . .	2208

**PODER LEGISLATIVO**

**Congreso Nacional**

Octava Sesión del Congreso Nacional en la reunión ordinaria de su segundo período constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las doce meridianas del día martes veintitrés de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

Presidencia del Senador General José María Zelaya C., asistido del Senador Blandón y del Diputado González, como primero y segundo Secretarios, respectivamente.

Concurrieron, además, los Representantes siguientes: Diputados: Alaniz, Argüello Montiel, Bonilla, Borgen h., Cabrales, Callejas, Chamorro (Diego Manuel), García, Hidalgo, Irias, Jarquín, Machado Sacasa, Montenegro, Molina, Mercado, Ramírez Z., Rostrán, Rivas, Paniagua Rivas, Saborío, Sánchez B., Sánchez E. Selva L., Sobalvarro, Torres Molina, Tückler, Urrutia, Valle Quintero, Zamora (J. F.) y Zurita. Senadores: Bárcenas Meneses, Belli Ch., Bustamante, Castillo, Cerna, Delgadillo Cole, Guerrero, Membreño, Morales C., Noguera, Rener, Solórzano, Solís y Vilchez.

1º.—Se abrió la sesión.

2º.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

3º.—A moción del Honorable Diputado Sánchez B., los señores Senadores, permaneciendo de pies, guardaron un minuto de silencio como homenaje a la memoria de don Francisco Navarro, fallecido recientemente y quien ocupó asiento en el seno del Congreso Nacional.

4º.—Se procedió a la elección de la nueva Directiva del Congreso, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente, Hon. Sen. Gral. José María Zelaya C.; Vice-Presidente, Hon. Sen. don Pedro J. Bustamante; Primer Secretario,

Hon. Dip. don Justo Jarquín; Segundo Secretario, Hon. Sen. doctor Lorenzo Guerrero; Primer Vice-Secretario, Hon. Dip. don Adolfo Urrutia; Segundo Vice-Secretario, Hon. Sen. don Pedro A. Blandón.

5º.—El Honorable Diputado Molina dijo que se permitía recordar que cuando estuvieron en Nicaragua el Sr. Ministro de Gobernación y los Representantes a la Asamblea Nacional de Panamá, invitaron al Congreso de Nicaragua, por medio de su Presidente que estaba actuando entonces, Diputado Alaniz, para que nombrara unos Representantes de su seno y correspondieran la visita al Congreso (de Panamá. Agregó el Diputado Molina que en su opinión ha habido una falta de cortesía de parte del Congreso de Nicaragua, al no haber nombrado la Comisión para que fuera a corresponder la visita, por lo que rogó a la Mesa, diera cuenta acerca de esa invitación.

El Honorable Diputado Alaniz dijo que efectivamente, el Diputado Samuria y el Sr. Ministro de Gobernación de Panamá, habían invitado, por su medio, al Congreso de Nicaragua, pero que no se había podido corresponder a tal invitación, debido a que cuando estuvieron aquí los Diputados panameños, manifestaron que se encontraban en vacaciones, prometiendo que cuando se reunieran nuevamente, harían la invitación en debida forma.

6º.—Los Secretarios Diputados Jarquín y Senador Dr. Guerrero, tomaron posesión como primero y segundo Secretarios, respectivamente.

7º.—El Diputado Sobalvarro mocionó para que el Congreso de Nicaragua, dirigiera un mensaje al Congreso del Ecuador, manifestándole sus sentimientos de condolencia por la reciente catástrofe ocurrida en aquella República.

El Diputado doctor Diego Manuel Chamorro se adhirió a la moción presentada por el Diputado Sobalvarro, agregando que en el mensaje se hiciera constar que el Congreso de Nicaragua había estado en vacaciones, reanudando sus sesiones hasta el día de hoy.

Suficientemente discutida la moción del Diputado Sobalvarro, con el agregado propuesto por el Dr. Chamorro, se aprobó.

8º.—Se levantó la sesión.

*José María Zelaya C.,*  
Presidente.

*Justo Jarquín,*  
Srio.

*Lorenzo Guerrero,*  
Srio.

BIBLIOTECA  
# 1  
3  
MAR 24  
25

## SECCION JUDICIAL

## REMATES

No 1444

Tres tarde, día cuatro Noviembre mil novecientos cuarenta y nueve, subastaráse, finca urbana, Avenida Ejército, esta ciudad; diez varas frente, treinta de fondo, conteniendo casa cañón, taquezal, madera cuadrada, lindando así: Norte, calle enmedio Ana María Ocampo de Campo; Poniente, avenida enmedio, Vicente Guerrero y Benito Medina; Oriente, Corina Baca de Ramírez; Sur: María de Jesús Montalván. Inscrita No 17,971, Tomo LX, folio 262, Asiento 19, Sección Derechos Reales, este Registro.

Base subasta catorce mil córdobas, ejecución seguida por Dolores de Prado contra Lucila Prado Ortega.

Oyense posturas término legal.

Dado Juzgado 29 Civil Distrito.—Managua, veintiseis Octubre mil novecientos cuarenta y nueve.—Ramiro Sacasa Guerrero, Juez de 29 Civil Distrito.—G. Bermúdez, Srio. 2446 3 2

No 1456

Tres tarde, cuatro Noviembre próximo subastaráse local este Juzgado, encierro cercado alambre de púas, lindando: Norte y Oriente, ejidos Comalapa; Sur, encierro José Antonio Ortega; y Poniente, sitio Concepción, camino de por medio, situado Comarca Concepción, jurisdicción Comalapa.

Valorado doscientos córdobas.

Ejecuta; José Antonio Arróliga hijo a José Antonio Ortega.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local.—Juigalpa, veintuno de Octubre de mil novecientos cuarentinueve.—Luis Felipe Castrillo M.—R. Jact Suárez, Srio.

Es conforme.—R. Jact Suárez, Srio.

2440 3 2

No 1457

Tres tarde, tres Noviembre próximo, subastaráse local este Juzgado, derecho terreno tres manzanas y fracción, sitio Santa Rosa Amerrisque, esta jurisdicción, limitado: norte, ejidos de Juigalpa; sur, Apompoá; oriente, San Bartolo; y occidente, San Antonio; y un encierro de tres manzanas en el mismo sitio, que limita: oriente y norte, sitio libre; poniente, Juan Tenorio; y sur, Tobías Vargas.

Valorados doscientos cincuenta córdobas.

Ejecución: Serapio Vargas contra sucesión Carmen Espinosa.

Dado Juzgado Local.—Juigalpa, veintuno de Octubre de mil novecientos cuarentinueve.—Luis Felipe Castrillo M.—R. Jact Suárez.

Es conforme.—R. Jact Suárez, Srio.

2441 3 2

No 1458

Tres tarde, cuatro Noviembre próximo, esta oficina, remataráse urbana en Monimbó, lindante: oriente, Tomasa Rodríguez; poniente, Juan Rodríguez; norte, Jerónima Chávez; sur, Juan Dávila.

Véndese ejecución, Cándida Gaitán a nombre Médida Gaitán contra Asunción Rodríguez, Alejandro y Dominga Ortiz, en doscientos córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil.—Masaya, veintidos Octubre de mil novecientos cuarentinueve.—V. Velásquez, Srio. 2442 3 2

No 1462

Tres tarde, ocho Noviembre, ante Juzgado subastaráse fincas rústicas sitas Nandaimé, lindando así: a) oriente, Nicolás Cruz; poniente, Pablo Cruz; norte, Carlos Pastor Jiménez; sur, Ciriaco Bonilla y;

b) oriente y norte, Carlos Pastor Jiménez; poniente, Nicolás Castillo; sur, José Blén.

Avalúo, doscientos córdobas.

Ejecución, Terencio Sequeira, sucesión Alberto Martínez.

Juzgado Local Civil.—Granada, veintisiete Octubre mil novecientos cuarentinueve.—Dos tarde.—Guillermo Barillas, Srio.

2437 3 2

No 1463

A las diez de la mañana del catorce de Noviembre próximo venidero, remataráse en pública subasta, finca urbana situada en Llano Pacaya, jurisdicción San Marcos, Departamento de Carazo, compuesta nueve manzanas superficie con tres manzanas chagüite, lindando: oriente, fincas Juan Arróliga y Blanca Ramírez, carretera pavimentada enmedio; occidente, Cañón de La Mina; norte, finca Fernando Saballos; sur, predio Manuel Quintero.

Verificaráse subasta en local este juzgado por ejecución, por suma de córdobas del General Luciano Astorga Fonseca, como cesionario derechos litigiosos de Francisca Corina González, contra Leonidas Quintero.

Base remate: tres mil setecientos veinte córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado en Juzgado Primero de lo Civil del Distrito. Managua, veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Enmendado—rústica—Valle.—Franco. Torres F.—J. Bendaña, Srio.

Es conforme. Managua, veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—J. Bendaña, Srio.

2439 3 2

No 1077

Cuatro tarde cinco Noviembre próximo, subastaráse en este Juzgado finca sita camino San Isidro, cuatro manzanas, linda: Oriente, Adela Muñoz; Poniente, Rosaura viuda de Fonseca, camino enmedio; Norte, Joaquín Jirón; Sur, Adela Muñoz.

Ejecución: Berta Solórzano de Aguerri contra Susana, Julia y Cecilia de los Santos Pérez Cárdenas.

Base subasta: mil doscientos cuarenta córdobas. Juzgado 20. Civil del Distrito.—Managua, veinticuatro Octubre mil novecientos cuarentinueve.—Ramiro Sacasa Guerrero.—C. Bermúdez, Srio.

2424 3 3

No 1452

Once mañana, siete Noviembre próximo entrante, local este Juzgado, subastaráse mejor postor finca urbana barrio Escuela de Artes, formada solar seis media varas frente avenida por undécima Noroeste, por veintiseis varas fondo, conteniendo casa cañón con corredor y servicios domésticos, lindando así: Oriente, avenida enmedio, Antonio Durán; Occidente, José María Castro; Norte, Rosibel Almendarez; y Sur, Amanda Alpina Almendarez.

Base del remate: Cuatro mil ochocientos córdobas.

Ejecución: Blanca Vega de Larios contra Amanda Alpina Almendarez.

Oyense posturas legales.

Dado en el Juzgado Primero para lo Civil del Distrito.—Managua, veintiseis de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Franco. Torres F.—Julian Bendaña, Secretario.

2428 3 3

No 1455

Cuatro de la tarde, local de este Despacho, día tres de Noviembre de este año, subastaráse y remataráse en mejor postor, finca urbana y mejoras que contiene, situada barrio «San José» Oriental en esta ciudad capital, extensión diez varas de frente por treinta varas de fondo, dentro siguientes linderos: Norte, calle enmedio, predio Otilia Pineda viuda de Guerrero; Sur, predio María de la Paz Guerrero; Oriente, predio Simeón Araica; y Occidente, predio de Rosalío López.

Subastaráse por ejecución de Ascensión Borge Lugo contra sucesión de Andrés Canales Padilla, compuesta siguientes herederos: Julia Canales de Aréas, Narcisca Lucila Canales de González, María de la Rocha viuda de de Canales, y menores Florencia Aura Argentina, Luisa Emilia del Carmen y Margarita del Socorro, todas apellido Canales.

Oyense posturas.

Base de la subasta: un mil seiscientos córdobas.

Dado Juzgado Segundo Civil este Distrito.—Magna, veintiseis Octubre, mil novecientos cuarenta y nueve.—Las tres de la tarde.—Ramiro Sacasa Guerrero, Juez 2º de lo Civil del Distrito.—José Antonio Duarte, Srío.

2436 3 3

### TITULOS SUPLETORIOS

Nº 799

Pío Torres Alemán, solicita título supletorio siguientes bienes ubicados extremo occidental esta ciudad, a) casa y solar, éste cercado con piedra todo su perímetro mide cuarenta y tres varas y una tercia de Oriente a Occidente y treinta y dos varas de Norte a Sur, sobre él háyase construída casa cañón parada sobre horcones, entejada, embarrada, mide ocho varas de largo por cinco y media de ancho, con un corredor que mide doce varas de frente por tres de ancho y un caldizo que sirve de cocina; b) un solar adyacente a la casa anterior hacia el occidente, cercado con madera y piedra, mide treinta varas de largo por ocho de ancho, el conjunto limitado así: Oriente, Paco Molina y Antonia Téllez de Valdivia; Occidente y Sur, Agustín González; y Norte, Arcadio Treminio, Dámaso Vallejos y Manuel López, calle enmedio. Valóranse dichos inmuebles en doscientos córdobas.

Oyense oposición término legal.

Dado Juzgado Local.—Ciudad Darío, diez y siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—M. Treminio.—J. Ramón Ardón M., Srío.

2361 3 2

Nº 1186

Ester Altamirano, esté domiciliado, solicita título supletorio solar y casa, ubicados barrio Venecia, esta ciudad. Casa: siete varas, por cinco, forrada tablas, entejada, con cocina. Solar mide treintitres varas y una tercia en cada lado. Conjunto limita: Oriente, Isabel Castillo; Norte, Adolfo Urrutia; Occidente, mediando calle, Erasmo B. Ochoa; Sur, Carmen Rodríguez.

Oyense oposiciones término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Estelí, cinco Setiembre, mil novecientos cuarenta y nueve.—Ocho de la mañana.—Julio C. Madrigal.—Calixto Gutiérrez B., Srío. Conforme.—Calixto Gutiérrez B., Srío.

2204 3 2

Nº 1118

Casimira Calero viuda de Velásquez y José Velásquez, solicitan título supletorio solar conteniendo una casa tejas situados en el barrio «Veracruz», esta ciudad, limitado: Oriente, predio de Angela Mercado, mide veintitres varas; Poniente, calle enmedio, el de Alfredo Hernández, mide veintidos varas; Norte, Plaza de «Veracruz», calle enmedio, mide veintinueve varas; Sur, el de Fernando López Pastora, mide treinta varas. Estiman en ciento cincuenta córdobas.

Opónganse término legal.

Juzgado Local Civil.—Masatepe, diez y nueve de Septiembre de mil novecientos cuarentinueve.—Julio Ramón Sánchez.—Antonio Quintero G., Srío.

2155 3 2

Nº 1029

Juan B. Morales, pide título supletorio predio urbano barrio Calvario esta ciudad, lindante: Oriente, herederos Salvadora Padilla Chacón; Poniente, Ale-

Jandro Padilla; Norte, herederos Rosendo Altamirano; Sur, mediando calle, Soledad Munguía.

Oyense oposiciones.

Juzgado Civil del Distrito.—León, cinco Setiembre mil novecientos cuarentinueve.—J. R. Saborío E., Secretario.

2065 3 2

### TERRENOS MUNICIPALES

Nº 1021

El señor Remigio Montalván de generales conocido en estas diligencias, solicita en arriendo un lote de terreno municipal de capacidad de dos extáreas al Noroeste de la población a kilómetro y medio, con estos linderos: Oriente, montes incultos; Occidente, camino valle Ducuale de por medio y propiedad de Baltazar Lira y hermanas.

Quien se crea con algún derecho opóngase dentro del término legal haciendo oposición.

Dado en la Alcaldía Municipal. Condega a las diez de la mañana del día tres de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

—Entre línea—tres—vale—Enmendado—Octubre—vale—testado—dos—no vale.—

Juan Jiménez.—Cipriano Peralta, Srío.

2308 3 2

Nº 1065

Ramón Castro, vecino Las Nubes, nicaragüense y cabeza familia solicita adjudicación gratuita veintitres manzanas o sean diecisiete hectáreas terreno nacional, situado Las Nubes, esta jurisdicción, contiene potreros, guineos, huertas y casa, habitación, todos estos linderos: Oriente, predio Alfredo Lazo; Poniente, de Andrés Lagos y del petente; Norte, predios Ladislao Palacios y Roberto Ponce; Sur, de Virgilio Castillo.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Jefatura Política y Subdelegación Hacienda. Matagalpa, tres Setiembre mil novecientos cuarentinueve.—Agustín Montes h., Jefe Político y Subdelegación de Hacienda del Departamento.—Ernesto Alonso Rosales, Secretario

2108 3 2

Nº 1178

Cristóbal Bravo presentóse Alcaldía Municipal solicitando arriendo diez hectáreas terreno ejidal punto «El Behuco», jurisdicción Yilla Somoza, linda: Norte y Oriente, sitio Cofradía; Sur, derecho Cruz Orozco, río medio; Oeste, derechos Aquilino Bravo y Ojachigual.

Opóngase quien tenga derecho término legal.

Alcaldía Municipal. Santo Tomás, Chontales, veinticinco Septiembre mil novecientos cuarentinueve.—Rodolfo Moncada.—J. Anselmo López O., Srío. Especial.

2201 3 2

Nº 1268

Aníbal Quesada, solicita donación gratuita de terreno nacional de veinticinco hectá-

reas, situado en la Comarca «La Angostura» jurisdicción de Villa Somoza: Norte, posesión de Oscar Centeno; Este, posesión de Wilfredo Quesada; Sur, posesión, de Gustavo Adolfo Quesada; Oeste, posesión de Alcibiades Enriquez.

Se cita y emplaza a quien se creyere con igual o mejor derecho, para que dentro del término de ley comparezca a esta oficina a deducir sus derechos.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Juigalpa, cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—N. Borge.—Ramón Sánchez C. Srio.

Es conforme. Juigalpa, cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ramón Sánchez C., Srio.

Es conforme. Juigalpa, cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ramón Sánchez C., Secretario.

2271 3 2

## Nº 1180

Pedro Murillo, presentóse Alcaldía solicitando treinta hectáreas terreno ejidal comarca El Surrón esta jurisdicción, linda: Norte: tierras divisoria Acoyapa; Oriente, derechos Salvador Mejía; Oeste denunció, Matilde Serano.

El que tenga derecho preséntese término legal.

Alcaldía Municipal. Santo Tomás, trece de Septiembre mil novecientos cuarentinueve.—Rodolfo J. Moncada.—J. Anselmo López O., Srio., Srio. de aut. 2199 3 2

## Nº 1150

Marcelino Rivera, vecino Pancazán, jurisdicción San Ramón, nicaragüense, cabeza familia, solicita adjudicación gratuita lote terreno nacional de treinta hectáreas extensión, situado cañada su domicilio, contiene chagüite, caña azúcar y tacotales para labores de agricultura, y tiene estos linderos: Norte, predio Mariano Aguilar; Sur, el de Esteban Mc Ewan; Oriente, los de Mariano Aguilar y Esteban Mc Ewan; y Poniente, los de Miguel Lainez y Esteban Mc Ewan.

Quien se considere con derecho opóngase término legal.

Jefatura Política y Subdelegación Hacienda, veintiocho Setiembre mil novecientos cuarentinueve.—Juan F. Cerna B.—E. Alonso R., Secretario 2178 3 2

## Nº 1139

Isabel López Briones, ciudadano nicaragüense, y cabeza de familia solicita adjudicación gratuita dos lotes terreno nacional, situados valle Las Nubes, esta jurisdicción.

Primero: de cuarenta y cinco manzanas o sean como treinta y dos hectáreas extensión, contiene: casa habitación, casa cocina, treinta

ta y cinco manzanas guineo, y tres mil cafetos cosecheros; todo bajo estos linderos: Oriente, predios José García López y Adolfo Manzanares; Occidente, hacienda Sajonia de Bruno Mierisch; Norte, predio Santos Ochoa; Sur, los de Basilio Centeno y Félix García.

Segundo: de veinticinco hectáreas de extensión, potreros con alambre de púas de tres hilos en sus contornos; todo linda: Oriente, predio Alvarenga; Occidente, los José y Máximo García; Norte, de Aquilino Pérez; Sur, de Adolfo Manzanares.

Quien se considere con igual o mejor derecho opóngase dentro del término legal.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Matagalpa, veintidós Septiembre mil novecientos cuarenta y nueve.—Juan F. Cerna B.—E. Alonso R., Srio.

2166 3 2

## Nº 1181

Pablo Mónico Largaespada presentóse Alcaldía, solicitando donación solar esquinero baldío edificar casa este pueblo, linda: Norte, solar Ilda Espinoza, calle medio; Oriente, solar Abraham Alvarez, calle media; Sur y Oeste, La carretera al Atlántico.

El que tenga derecho, preséntese término legal.

Alcaldía Municipal. Santo Tomás Chontales, diecinueve Agosto mil novecientos cuarentinueve.—Rodolfo J. Moncada.—J. Anselmo López O., Srio. de Aut.

2198 3 2

## Nº 1027

Juan José Bravo presentóse Alcaldía Municipal solicitando arriendo siete un cuarto hectáreas terreno ejidal, cuesta Capiroste esta jurisdicción, linda: Norte, terreno El Paraíso; Sur, terreno medido Antonio Bravo y Gerardo Sánchez; Oriente, terreno medido Senovia Lazo; Oeste, el mismo terreno El Paraíso.

Preséntese quien tenga derecho término legal.

Alcaldía Municipal. Santo Tomás, Chontales, seis de Septiembre mil novecientos cuarentinueve.—Pablo Miranda M.—J. Anselmo López O., Srio. de Aut.

2066 3 2

## Nº 1026

Buenaventura Bravo, presentóse Alcaldía Municipal, solicitando arriendo treinta manzanas terreno ejidal de Santo Tomás jurisdicción Villa Somoza, linda: Norte, Cruz Orozco, Río Mico de por medio; Oriente, Finca Dolores, río enmedio; Sur, terreno Aquilino Bravo; Oeste, sitio Cofradía río Mico medio.

Tenga derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal. Santo Tomás Chontales, cinco Septiembre mil novecientos cua-

rentinueve.—Pablo Miranda M.—J. Anselmo López O., Srio. de Aut. 2068 3 2

—  
Nº 1028

Buenaventura Bravo, presentóse Alcaldía ealdía Municipal, solicitando arriendo cuatro manzanas terreno ejidal de Santo Tomás esta jurisdicción, lindando: Norte, finca El Carmen; Oriente, la misma finca El Carmen; Sur, terreno medido J. Antonio Bravo; Oeste, terreno medido Gerardo Sánchez.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal. Santo Tomás, Septiembre cinco mil novecientos cuarentinueve.—Testado—Villa Somoza—no vale.—Pablo Miranda M.—J. Anselmo López O., Srio. de Aut. 2067 3 2

—  
Nº 1016

El señor Francisco Zeledón D., vecino de Jalapa, se ha presentado a este despacho pidiendo que como ciudadano nicaragüense, se le haga concesión, a título gratuito, de (50) cincuenta hectáreas de terreno baldío nacional, ubicado en el lugar llamado «San Francisco», jurisdicción de Jalapa, bajo los siguientes linderos: Norte, Eligio López; Sur, trabajo de los Altamiranos; Oriente, trabajos de José María Salinas; y Occidente, montaña nacional inculta.

Quien se crea con derecho ocurra a deducir oposición dentro del término de un mes.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento de Nueva Segovia.

Ocotal, 8 de Septiembre de 1949.—Lizandro Delgadillo, Coronel O. N. de Nicaragua Jefe Político de Nueva Segovia.—Rafael Al-mendarez L., Secretario. 2054 3 2

—  
Nº 1664

La señora Juana Martínez v. de Mora, de este domicilio, solicita a esta Alcaldía arriendo de un lote de terreno en el punto denominado Murciélagos de esta jurisdicción y en el punto llamado Mata Palo y comprendido sobre los siguientes linderos: Oriente y Sur, con terrenos de Juan Bustos; por el Norte, con propiedad de Francisco Valle y Poniente, sitio Cuascoto del General Anastasio Somoza, estímallo en doscientos córdobas.

Quien crea con derecho ejercítelo término legal. Alcaldía Municipal. Tola, diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—J. Cerda Z., Srio. 2109 3 2

—  
Nº 1119

José León Guindo solicita arriendo veinte manzanas terreno ejidal, punto pie Cerro Arraguas esta jurisdicción estos linderos: Norte, finca Gregorio Ortega; Sur, posesión Eliseo Martínez; Oriente y Occidente, terrenos Camilo Lazo camino real en medio.

El que pretenda derecho preséntese término legal será oído.

Dado Alcaldía Municipal. Santo Tomás, doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Pablo Miranda M.—J. Anselmo López O., Srio. de Aut. 2154 3 2

—  
Nº 1117

Carmen Leopoldo Paguaga h., vecino de Jalapa, solicita a título gratuito adjudicación veinticinco hectáreas terreno nacional en el lugar Río Arriba de aquella jurisdicción, lindando al Norte, terreno nacional; Sur y Occidente, huatatales de Pedro Cordero, y Oriente, cafetal del mismo Pedro Cordero.

Quien se crea con derecho que ocurra a deducir oposición dentro del término de un mes.

Ocotal, veintiuno de Septiembre de mil novecientos cuarentinueve.—Lizandro Delgadillo, Coronel O. N. de Nicaragua, Jefe Político de Nueva Segovia.—Jorge Cerda Midence, Secretario Interino. 2156 3 2

—  
Nº 1079

Teodosio Cruz, vecino Las Nubes, nicaragüense y cabeza familia, solicita adjudicación gratuita lote terreno nacional de quince hectáreas extensión, situado cañada Las Nubes, esta jurisdicción, contiene rastrojales de monte pequeño propio para sembrar, y está bajo estos linderos: Oriente y Occidente, predio Calixto Castro; Norte, de Gregorio Benítez; Sur, hacienda El Limón de Miérisch.

Quien se considere con derecho opóngase término legal.

Jefatura Política y Subdelegación Hacienda. Matagalpa, ocho Setiembre mil novecientos cuarentinueve.—Agustín Montes h. —E. Alonso R., Srio.

Conforme.—Matagalpa, veintiuno Setiembre mil novecientos cuarentinueve.—Ernesto Alonso Rosales, Secretario. 2119 3 2

—  
Nº 1276

Eulogia v. de Pérez, solicita en donación un lote de terreno nacional de cincuenta hectáreas, situado en comarca «La Gateada» jurisdicción de Villa Somoza, limitado: Norte, carretera al Atlántico; Este, denuncia de Arturo Pérez; Sur, cerro «La Gateada» y Oeste, terreno de Félix Pérez.

Se cita y emplaza a quien se creyere con igual o mejor derecho, para que dentro del plazo de un mes, comparezca a esta oficina a deducir sus derechos.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento. Juigalpa, cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—N. Borge.—Ramón Sánchez Castillo, Srio.

Es conforme. Juigalpa, cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ramón Sánchez C., Secretario.

7664 3 2

## Nº 1277

José Aguedo Pérez, solicita en donación un lote de terreno nacional de cincuenta hectáreas, situado en comarca «La Gateada» jurisdicción de Villa Somoza, limitado: Norte, carretera al Atlántico; Este, terreno de Felipe Suárez; Sur, cerro «La Gateada» y Oeste, posesión de Eulogia v. de Pérez.

Se cita y emplaza a quien se creyere con igual o mejor derecho para que dentro del plazo de un mes comparezcan a esta oficina a deducir sus derechos.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento. Juigalpa, cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—N. Borge.—Ramón Sánchez C., Srio.

Es conforme. Juigalpa, cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ramón Sánchez C., Secretario.

2402 3 2

## Nº 1278

Cirilo Maradiaga solicita en donación un lote de terreno nacional de cincuenta hectáreas, situado en comarca «La Gateada», jurisdicción de Villa Somoza, limitado: Norte, posesión de Rito Pérez; Sur, posesión de Antonio Zelaya y carretera al Atlántico y Oeste, posesión de Francisco Ramos.

Se cita y emplaza a quien se creyere con igual o mayor derecho para que dentro del plazo de un mes comparezcan a esta oficina a deducir sus derechos.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento. Juigalpa, cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—N. Borge.—Ramón Sánchez C., Srio.

Es conforme. Juigalpa, cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ramón Sánchez C., Secretario.

2403 3 2

## Nº 1269

Victoriano Briones, solicita donación gratuita lote de terreno nacional de cincuenta hectáreas, situado en comarca «La Gateada» jurisdicción de Villa Somoza, limitado: Norte, posesión de Manuel Oporta; Este, derechos de Rito Pérez; Sur, posesión de Cecilio Maradiaga; Oeste, posesión de Antonio Zelaya.

Se cita y emplaza a quien se creyere con derecho para que dentro del término de ley, comparezca a esta oficina sus derechos.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Juigalpa, cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. N. Borge.—Ramón Sánchez C., Srio.

Es conforme. Juigalpa, cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ramón Sánchez C., Secretario.

2272 3 2

## Nº 7867

Armengol Centeno, solicita donación gratuita, lote de terreno nacional de veinticinco hectáreas, situado en la comarca «La Gateada», jurisdicción de Villa Somoza, limitado: Norte, posesión de Ramona Jiménez; Este, posesión de Francisco Sánchez; Sur, terreno de «Los Cárdenas»; Oeste, posesión de Vicente Vargas.

Se cita y emplaza a quien se creyere con igual o mejor derecho, para que dentro del término de ley comparezca a esta oficina a deducir sus derechos.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento.—Juigalpa, cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—N. Borge.—Ramón Sánchez C., Srio.

Es conforme. Juigalpa, cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ramón Sánchez C., Secretario.

2270 3 2

## Nº 1266

J. Dolores Quesada h., solicita donación gratuita, lote terreno nacional de veinticinco hectáreas, situado en Comarca «La Angostura», jurisdicción de Villa Somoza, limitado: Norte, terreno de Antonio Hernández y Cruz Espinoza; Este, terreno de J. D. Quesada.

Se cita y emplaza a quien tenga igual o mejor derecho para que dentro del término de ley, comparezca a esta oficina a deducir sus derechos.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Juigalpa, cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—N. Borge.—Ramón Sánchez C., Srio.

Es conforme. Juigalpa, cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ramón Sánchez C., Srio.

2269 3 2

## No. 1265

Emilio Centeno, solicita donación gratuita lote terreno nacional de veinticinco hectáreas, situado en Comarca «La Angostura», jurisdicción de Villa Somoza, limitado: Norte, posesión de Emilio Centeno; Este, posesión de Vicente Contreras; Sur, posesión de Cruz Calero y Oeste, herederos de María v. de Astorga.

Se cita y emplaza a quien tenga igual o mejor derecho para que dentro del término de ley, comparezca a esta oficina a deducir sus derechos.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Juigalpa, cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—N. Borge.—Ramón Sánchez C., Srio.

Es conforme. Juigalpa, cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ramón Sánchez C., Secretario 2268 3 2

## Nº 1264

Gustavo Adolfo Quesada, solicita donación gratuita lote de terreno nacional de veinticinco hectáreas situado la comarca «La Angostura», jurisdicción de Villa Somoza, limitado: Norte, J. D. Quesada, Sur, posesión de Carlos Morales; Este, posesión de Alcibiades Enriquez.

Se cita y emplaza a quien tenga igual o mejor derecho para que dentro del término de ley comparezca a esta oficina a deducir sus derechos.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Juigalpa, cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—N. Borge.—Ramón Sánchez C., Srio.

Es conforme. Juigalpa, cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ramón Sánchez C., Secretario.

2267 3 2

## Nº 1263

Coronel Francisco Bello Rueda, mayor de edad, casado, militar en actual servicio y vecino de esta ciudad, solicita donación gratuita un lote terreno nacional, de cincuenta hectáreas de extensión, ubicado en la comarca «El Chilamate» jurisdicción de Villa Somoza, limitado: Norte, terreno de Ramón Vásquez; Oriente, posesión de Antonio Martínez; Sur, derechos de Luciano Rodríguez y Poniente, derechos de Antonio Hernández.

Se cita y emplaza a quien se creyere con igual o mejor derecho, para que dentro del término de ley comparezca a esta oficina a deducir sus derechos.

Dado en la Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento de Chontales. Juigalpa, tres de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—N. Borge.—Ramón Sánchez C., Srio.

Es conforme. Juigalpa, cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ramón Sánchez C., Srio. 2266 3 2

## Nº 1279

Arturo Pérez, solicita en donación un lote de terreno nacional de cincuenta hectáreas, situado en la comarca «La Gateada», jurisdicción de Villa Somoza, limitado: Norte, carretera al Atlántico; Este, posesión de José Aguedo Pérez; Sur, cerro «La Gateada» y Oeste, de Eulogia v. de Pérez.

Se cita y emplaza a quien se creyere con igual o mejor derecho para que dentro del plazo de un mes, comparezca a esta oficina a deducir sus derechos.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento. Juigalpa, cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y

nueve.—N. Borge.—Ramón Sánchez C., Srio.

Es conforme. Juigalpa, cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ramón Sánchez C., Srio. 2265 3 2

## TERRENOS NACIONALES

## Nº 1275

Sotero Calero, solicita donación gratuita lote de terreno nacional de cien hectáreas que tiene en posesión, situado en la comarca «Amores del Sol», jurisdicción de La Libertad, limitado: Oriente, propiedad de Ladislao Calero; Poniente, terreno de la testamentaria de Porfirio Leiva y Sur, posesión de Celedonio Altamirano.

Se cita y emplaza a quien tenga igual o mejor derecho para que dentro del término de ley se presente a esta oficina a deducir sus derechos.

Dado Jefatura Política y Subdelegación de Chontales.—Juigalpa, dos de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—N. Borge.—L. Miranda L., Secretario.

Es conforme. Juigalpa, cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ramón Sánchez C., Secretario.

2268 3 2

## Nº 1179

Cristóbal Guzmán, presentóse Alcaldía solicitando arriendo cincuenta manzanas terreno ejidal, punto La Leona esta jurisdicción, lindando: Norte, derechos, herederos Cornelio Bravo; Oriente, terreno Juan Cesilio López; Sur y Oeste, derechos, Escolástico Tenorio.

Opóngase quien tenga derecho.

Alcaldía Municipal. Santo Tomás, Chontales, veinticinco Septiembre mil novecientos cuarentinueve.—Rodolfo J. Moncada.—J. Anselmo López O., Srio. Espel.

2200 3 2

## Nº 1140

Félix Centeno, vecino Las Nubes, en su calidad de nicaragüense, solicita adjudicación gratuita, lote terreno nacional, de dieciséis manzanas o sean diez hectáreas de extensión, situado valle Las Nubes, esta jurisdicción, contiene: dos guineos, doce potrero pasto natural, huertas y casa habitación; todo con estos linderos: Oriente y Norte, predio Ladislao Palacios; Occidente, de Bruno Mierisch; Sur, predio Ramón Castro.

Quien se crea con igual o mejor derecho opóngase dentro del término legal.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Matagalpa, Septiembre veintidós mil novecientos cuarenta y nueve.—Juan F. Cerna B.—E. Alonso R., Srio.

2167 3 2

## SENTENCIA DE DIVORCIO

Nº 1339

El infrascrito Secretario de la Corte de Apelaciones del Setentrión, Certifica la Sentencia que en su parte conducente dice: «Corte de Apelaciones del Setentrión. Sala de lo Civil, Matagalpa, diecinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Las diez y cuarto de la mañana. Por Tanto: Con base en lo expuesto, disposiciones citadas y Artos. 181 y 183 C, 2046, 2047 y 2050 Pr., los suscritos Magistrados dijeron: 1º—Ha lugar al divorcio por mútuo consentimiento solicitado por los señores Marco Antonio Urbina Hurtado y Marina Bermúdez, de generales dichas; en consecuencia, decláresele disuelto por mútuo consentimiento el matrimonio que éstos contrajeron ante el señor Juez 1º Local de lo Civil de Managua a las siete de la noche del día cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro e inscrito bajo el número 138, página 138 del Libro de Matrimonios del año de mil novecientos cuarenta y cuatro del Registro del Estado Civil de las Personas de la ciudad de Managua. 2º—En cuanto a las convenciones de que hablan los artículos 178 C. y 1520 Pr., estése a los términos de la escritura otorgada en esta ciudad ante los oficios notariales del señor doctor Modesto Rodolfo Vargas a las doce meridianas del diecisiete de Octubre del corriente año. 3º—La menor Marina del Carmen Urbina Bermúdez, queda bajo la guarda de señora Marina Bermúdez, siendo de su cuenta los gastos de alimentación de la citada menor, sin perjuicio de los derechos que la ley concede a los hijos legítimos. 4º—La señora Marina Bermúdez queda sujeta a la prohibición establecida en los artículos 112, inciso 2º C. y 1522 Pr. 5º—Librese la ejecutoria de ley e inscribese en el libro respectivo del Registro del Estado Civil de las Personas de la ciudad de Managua y anótese al margen de la correspondiente partida. Queda así confirmada la sentencia consultada de que se ha hecho mérito:

Cópiese, notifíquese, publíquese en «La Gaceta», Diario Oficial y con testimonio concertado vuelvan los originales al Juzgado de su procedencia.—Raúl Bermúdez B.—José Berríos.—Raf. Antonio Díaz.—Alejandro Fajardo, Srio.»

Es conforme con su original.—Matagalpa, cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Julio C. Rivera M., Srio.

2356 1

## CITACIONES DE PROCESADOS

Nº 1351

Por primera vez cito y emplazo al procesado Feliciano Ruiz, del domicilio de Larreynaga y de sus otras generales ignoradas, para que dentro del término de quince días

comparezca a este Despacho a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de homicidio en la persona de Francisco Alaniz, mayor de edad, casado y agricultor y vecino de la Comarca de San Ildefonso de esta jurisdicción, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de León, a los seis días de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Testado—el delete—No vale.—Ramiro Granera Padilla.—Ernesto Madriz, Srio.

367 1

Nº 1400

Por primera vez cito y emplazo al procesado Mariano Flores, del domicilio de El Sauce y de sus otras generales ignoradas, para que dentro del término de quince días, comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de lesiones en la persona de Vicenta Quiroz, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y del domicilio de El Sauce, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar esta causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no lo verifica.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil y Criminal, por Ministerio de la Ley.—León, nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—O. Buitrago Méndez.—O. Herdocia L., Srio.

374 1

Nº 1405

Por primera vez cito y emplazo al procesado Gonzalo Rivera Artola, mayor de edad, casado, agricultor y del domicilio del Sauce, para que dentro del término de quince días, comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de asesinato en las personas de Felipe y Modesto Murillo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar esta causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no lo verifica.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal.—León veintiuno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ramiro Granera Padilla.—O. Herdocia L., Srio.

375 1